



Expte. C-6-16 COMISION DE ASUNTOS RURALES Y POBLACIONES DE CAMPAÑA Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que cumplimente por el área que corresponda las necesidades requeridas para la localidad de Pinzon.-

VISTO:

Que en las reuniones que la Comisión de Asuntos Rurales y Poblaciones de Campaña de este Honorable Concejo Deliberante, realiza en los distintos pueblos y, en dialogo con los Delegados, referentes institucionales y vecinos, en este caso en la localidad de Pinzon surgen distintas demandas; y

CONSIDERAMOS:

Que las inquietudes más importantes que nos hacen llegar en esta localidad

- 1) Manifiestan la necesidad de gestionar en el SPAR - Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural - la realización de las cloacas.
- 2) Gestionar la Segunda etapa de repavimentación del Acceso.
- 3) Reflotar el Expte que solicitan la sesión de una propiedad abandonada perteneciente al ONABE.
- 4) Solicitar Cámara de Seguridad.
- 5) Ordenar la recolección de residuos.
- 6) Gestionar la Creación de Consorcios para construir Cordón Cunetas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda -----cumplimente con las demandas solicitadas en la Localidad de Pinzon.-

ARTÍCULO N° 2: De forma.

PERGAMINO, 13 de abril de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2857/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO